



ESTE ES MI PECADO

XXVI DOMINGO
TIEMPO ORDINARIO

CICLO

B



**VICARIA DE LA
ESPERANZA
JOVEN**

PREPARANDO EL ENCUENTRO

¡Hola! ¿Cómo estuvo tu semana? ¿Qué fue lo mejor de ella? ...El tema de hoy, tiene el objetivo de propiciar que mires, valores y renueves la relación que tienes con Dios. Es por ese motivo que te invitamos a leer en clave de oración un fragmento de la carta n°40 de Santa Teresa de los Andes:



El amor es la fusión
de dos almas en una
para perfeccionarse
mutuamente
¿Cómo se podrá unir
un alma a otra más
perfectamente
que lo que Dios se une con
la nuestra?
El alma unida a Dios se
diviniza de tal manera
que llega a desear y obrar
conforme a Jesucristo
¿Hay algo más grande en
el mundo que Dios?

¿Hay algo más grande que
un alma divinizada?
¿No es ésta la mayor
grandeza a que puede
aspirar el hombre?
Es verdad que no lo vemos
con nuestros ojos del
cuerpo.
Mas Dios se nos hace
visible por la fe.
No lo palpamos con
nuestras manos,
mas lo palpamos en cada
una de sus obras.
Amén



Repasa el objetivo del encuentro:

EXAMINAR NUESTROS PECADOS, RECONOCIENDO LA MISERICORDIA DE DIOS EN EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN

Teniendo siempre en cuenta este objetivo, te invitamos a leer y a reflexionar el texto bíblico de este encuentro, que es **Mc 9,38-39.45.47-48**. Repasa sus ideas, palabras y personajes centrales, para que luego lo puedas complementar con los contenidos que se encuentran en el desarrollo del mismo.

Te invitamos a profundizar en el texto bíblico y los contenidos a partir de tu propia experiencia de vida y experiencia de fe con Jesús, por medio de las siguientes preguntas:

¿De qué manera el pecado hace que te alejes de Dios?

¿Qué consecuencias ha tenido el pecado en tu vida?

¿Cómo experimentas la misericordia de Dios ante los tropiezos?

¿Qué lugar ocupa el Sacramento de la reconciliación en el camino de fe?

- Mira el caminar de la comunidad que acompañas, para revisar la metodología que te proponemos en el desarrollo del encuentro.
- Recuerda que puedes tomar en cuenta el contenido e incluso crear una nueva metodología, ¡adelante!

Una vez que has concluido la preparación del encuentro, te invitamos a ofrecer a Jesús a las personas que han sido importantes en tu caminar de fe y a los/as jóvenes que acompañas, rezando la oración que nos hace hermanos: Padre nuestro...

DESARROLLO DEL ENCUENTRO

ACOGIDA

Recibe con entusiasmo a todos/as los/as jóvenes. Puedes tener música de alabanza en esta acogida.

Dialoga con ellos a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo estuvo tu semana?
- ¿Tuviste un momento para orar?
- ¿Cómo estuvo tu relación con Dios esta semana?

Si crees necesario puedes realizar alguna dinámica grupal para ese compartir.

ORACIÓN INICIAL

Puedes apoyarte en el siguiente texto:

Para comenzar nuestro encuentro, rezaremos. Los/as invito a entregar todo aquello que nos pasó durante la semana: lo bueno, lo malo y lo que nos llena de esperanza.

El tema de hoy nos invita a renovar, mirar y valorar la relación que tenemos con Dios. Es por ese motivo que te invitamos a leer en clave de oración un fragmento de la carta n°40 de Santa Teresa de los Andes:



El amor es la fusión de dos almas
en una para perfeccionarse
mutuamente

¿Cómo se podrá unir un alma a
otra más perfectamente
que lo que Dios se une con la
nuestra?

El alma unida a Dios se diviniza
de tal manera
que llega a desear y obrar
conforme a Jesucristo

¿Hay algo más grande en el
mundo que Dios?

¿Hay algo más grande que un
alma divinizada?

¿No es ésta la mayor grandeza a
que puede aspirar el hombre?

Es verdad que no lo vemos con
nuestros ojos del cuerpo.

Mas Dios se nos hace visible por
la fe.

No lo palpamos con nuestras
manos,
mas lo palpamos en cada una de
sus obras.

Amén

Concluye este momento orante con la señal de la Cruz.

SÍNTESIS DEL CAMINO

Comparte con los jóvenes lo que vivieron en el encuentro anterior; si pudieron realizar el compromiso, participar de la Eucaristía dominical, y qué les quedó resonando del encuentro anterior; tal vez quieran comentar alguna pregunta o duda. Dale el tiempo necesario para dialogar.

Manifiéstales que en este encuentro vamos a examinar nuestros pecados, reconociendo la misericordia de Dios en el Sacramento de la reconciliación.



MOMENTO DEL ANUNCIO

7



Lectura del Evangelio según San Marcos (Mc 9, 38-39.45.47-48)

Juan le dijo: «Maestro, hemos visto a uno que expulsaba demonios en tu Nombre, y tratamos de impedirselo porque no es de los nuestros».

Pero Jesús les dijo: «No se lo impidan, porque nadie puede hacer un milagro en mi Nombre y luego hablar mal de mí. Y el que no está contra nosotros, está con nosotros.

Les aseguro que no quedará sin recompensa el que les dé de beber un vaso de agua por el hecho de que ustedes pertenecen a Cristo.

Si alguien llegara a escandalizar a uno de estos pequeños que tienen fe, sería

preferible para él que le ataran al cuello una piedra de moler y lo arrojaran al mar.

Y si tu pie es para ti ocasión de pecado, córtalo, porque más te vale entrar lisiado en la Vida, que ser arrojado con tus dos pies a la Gehena.

Y si tu ojo es para ti ocasión de pecado, arráncalo, porque más te vale entrar con un solo ojo en el Reino de Dios, que ser arrojado con tus dos ojos a la Gehena, donde el gusano no muere y el fuego no se apaga.

Palabra del Señor



Una vez que todos han puesto en común las reacciones del grupo, puedes ofrecerles las siguientes ideas de contenido:

Hoy queremos saber y reconocer qué es el pecado. Puede que haya integrantes del grupo que ya tengan un recorrido importante de fe, pero siempre es bueno recordar aquellas acciones que nos hacen distanciarnos de Dios, quien sólo es amor y donación hacia nosotros.

Según el Catecismo de la Iglesia Católica (CEC, 1849): "El pecado es una falta contra la razón, la verdad, la conciencia recta; es faltar al amor verdadero para con Dios y para con el prójimo, a causa de un apego perverso a ciertos bienes. Hierde la naturaleza del hombre y atenta contra la solidaridad humana. Ha sido definido como "una palabra, un acto o un deseo contrarios a la ley eterna" (San Agustín, *Contra Faustum manichaeum*, 22, 27; San Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, 1-2, q. 71, a. 6)"

Jamás se nos ocurriría dañar a alguien que amamos, pero en la práctica es mucho más común y sencillo que ocurra. En el caso del pecado, como explica el Catecismo, ofendemos a Dios, cuando atentamos contra los demás, contra nuestra propia persona, contra el entorno...

"El pecado es una ofensa a Dios: 'Contra ti, contra ti sólo pequé, cometí la maldad que aborreces' (Sal 51, 6). El pecado se levanta contra el amor que Dios nos tiene y aparta de Él nuestros corazones. Como el primer pecado, es una desobediencia, una rebelión contra Dios por el deseo de hacerse 'como dioses', pretendiendo conocer y determinar el bien y el mal (Gn 3, 5)." (Catecismo de la Iglesia Católica, 1850)

El pecado nos aleja de Dios e implica la decisión de estar lejos de Aquel que nos ama tal cual somos. Esto sucede porque el pecado no consiste simplemente en un error, pues quien peca comete un acto que "se dirige libre y conscientemente contra el amor de Dios y lo ignora" (Youcat, 315). Es decir, que sabiendo del amor de Dios por nosotros y conociendo sus mandamientos, se opta por despreciarlo.

Existen diversos grados de pecado. Su gravedad será marcada por el nivel de ruptura que provoque con Dios. En todo caso, Dios siempre espera por nosotros, pues posee un amor misericordioso a toda hora y en todo momento. En la Iglesia tenemos el ofrecimiento del perdón de Dios a través de los sacramentos de la penitencia, que son la Confesión y la Unción de los enfermos.

¿Has roto un vaso o una ventana?; una vez roto el vidrio, ¿vuelve a ser el mismo que era antes? A cada uno/a de nosotros/as nos sucede algo similar: una vez que pecamos, no volvemos a ser los mismos/as, pero a diferencia de un vidrio, Dios, con su amor, nos quiere renovar y que podamos hacernos lo suficientemente fuertes, abriéndonos a su gracia, para no volver a caer.

MOMENTO DE LA EXPERIENCIA

2

"El pecado es una ofensa a Dios: 'Contra ti, contra ti sólo pequé, cometí la maldad que aborreces.' (Sal 51, 6)"

Ya sabemos lo que significa pecado, pero es momento de mirar en nuestra propia vida y revisar cuál ha sido la gravedad de nuestros pecados.

Hay dos tipos de pecado, el "mortal" y el "venial". Podemos compartir la definición del Youcat 316:

"¿Cómo se pueden distinguir los pecados graves (pecados mortales) de los menos graves (pecados veniales)?"

El pecado grave destruye, en el corazón del hombre, la fuerza divina del amor, sin la que no puede existir la felicidad eterna. Por ello se llama pecado mortal. El pecado grave aparta de Dios, mientras que los pecados veniales sólo enturbian la relación con él. [1852-1861, 1874]

Un pecado mortal corta la relación de un hombre con Dios. Tal pecado tiene como condición previa que se refiera a una materia grave y que sea cometido con pleno conocimiento y consentimiento deliberado. Son pecados veniales los referidos a materias leves, o los pecados que se dan sin pleno conocimiento de su trascendencia o sin consentimiento deliberado. Estos últimos pecados afectan a la relación con Dios, pero no rompen con él".



Actividad

Te invitamos a tomar una hoja y dividirla en dos. En una de las columnas, escribe "pecado mortal" y en la otra, "pecado venial". Una vez con el material en mano, la idea es que revises tu semana y respondas en cada columna: ¿Qué pecado mortal he cometido?, ¿qué pecado venial he cometido? Escríbelos con tu letra y dedícate un tiempo a hacerlo, piénsalo bien.

(ESTE PAPEL NO DEBE SER PUBLICADO, PUES SE TRATA DE ASPECTOS ÍNTIMOS. ES RECOMENDABLE INVITARLOS A ACCEDER AL SACRAMENTO DE LA CONFESIÓN A PARTIR DE LA REFLEXIÓN QUE HAYAN HECHO).

Dales un tiempo prudente y luego introduce el diálogo con las siguientes preguntas u otras similares:

- ¿Qué tal estuvo el momento?
- ¿Sencillo? ¿Difícil?

Te felicitamos por dar este paso personal y único con Dios, acercándose de forma honesta, tal cual eres.

Hoy no queremos que sólo te quedes en una situación de culpabilidad y en el reconocimiento, te invitamos a dar el siguiente paso: remediar las heridas que has causado, siendo proactivo/a. Por lo tanto, ahora toma una segunda hoja y vuelve a dividirla. Para cada uno de los pecados que escribiste, responde las siguientes preguntas: ¿Existe alguna forma de remediar?, ¿existe alguna manera de impactar positivamente en la materia del pecado? Si tuvieras que hacer lo contrario, de acuerdo a cada uno de estos pecados, ¿qué harías?

Te pedimos nuevamente que te regales este momento a ti, y en consecuencia a los demás. Escribe tus respuestas y reflexiones.



MOMENTO DEL COMPROMISO Y MISIÓN

3

¿Qué tal estuvo? ¿Fue sencillo o difícil?

Una vez con este ejercicio a nuestra consciencia cumplido, te invitamos a comprometerte contigo mismo/a y con Dios a no volver a caer en ello.

- “El pecado crea una facilidad para el pecado, engendra el vicio por la repetición de actos. De ahí resultan inclinaciones desviadas que oscurecen la conciencia y corrompen la valoración concreta del bien y del mal. Así el pecado tiende a reproducirse y a reforzarse, pero no puede destruir el sentido moral hasta su raíz.” (Catequesis de la Iglesia Católica, 1865).
- En este momento los/as invitamos a recibir el Sacramento de la reconciliación o confesión; Cristo instituyó este sacramento para la conversión de los bautizados que se han alejado de Él por el pecado. Con aquella lista que escribiste en el primer momento.
- Si tu corazón así lo desea y necesita, puedes ir y confesarte con el sacerdote que nos acompaña en el encuentro de hoy.

- Queremos, además, que no olvides lo siguiente: el sacramento de la Penitencia está constituido por el conjunto de tres actos realizados por el penitente y por la absolución del sacerdote. Los actos del penitente son: el arrepentimiento, la confesión o manifestación de los pecados al sacerdote y el propósito de realizar la reparación y las obras de penitencia. El arrepentimiento (llamado también contrición) debe estar inspirado en motivaciones que brotan de la fe. Si el arrepentimiento es concebido por amor de caridad hacia Dios, se le llama "perfecto"; si está fundado en otros motivos se le llama "imperfecto".
- El confesor impone al penitente el cumplimiento de ciertos actos de "satisfacción" o de "penitencia" para reparar el daño causado por el pecado y restablecer los hábitos propios del discípulo de Cristo.
- Por ahora esperaremos a que el sacerdote, quien es ministro de este sacramento, nos absuelva de nuestro listado de pecados.



MOMENTO DE ORACIÓN Y ALABANZA

4

¿Te sientes aliviado/a? Ha sido un paso importante, has acercado tu corazón a Dios Padre.

Queremos que recuerdes los efectos espirituales del Sacramento de la penitencia, que son:

- La reconciliación con Dios por la que el penitente recupera la gracia.
- La reconciliación con la Iglesia.
- La remisión de la pena eterna contraída por los pecados mortales.
- La remisión, al menos en parte, de las penas temporales, consecuencia del pecado.
- La paz y la serenidad de la conciencia y el consuelo espiritual.
- El acrecentamiento de las fuerzas espirituales para el combate cristiano.

Cerramos nuestro encuentro comprometiéndonos a no volver a cometer pecado y a reconocerlo cuando éste se presenta ante nosotros/as. Agradecemos a Dios por este espacio (se los/as invita de manera espontánea a realizar una acción de gracias).

Concluyamos confiando a la Virgen María la vida de cada uno, para que ella siempre nos conduzca a su hijo Jesús, rezando juntos un Ave María. Para luego cerrar con la señal de la Cruz.

EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO

Esta será una evaluación de percepción a través de estas sencillas preguntas:

- ¿Qué es lo que más valoro de nuestro encuentro de hoy?
- ¿Qué entiendo ahora sobre la temática del encuentro?
- ¿Qué no sabía del contenido revisado hoy?



EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA Y LA RECONCILIACIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS (CCEC 296- 312)

1. *¿Qué nombres recibe este sacramento?*

Este sacramento es llamado sacramento de la Penitencia, de la Reconciliación, del Perdón, de la Confesión y de la Conversión.

2. *¿Por qué hay un sacramento de la Reconciliación después del Bautismo?*

Puesto que la vida nueva de la gracia, recibida en el Bautismo, no suprimió la debilidad de la naturaleza humana ni la inclinación al pecado (esto es, la concupiscencia), Cristo instituyó este sacramento para la conversión de los bautizados que se han alejado de Él por el pecado.

3. *¿Cuándo fue instituido este sacramento?*

El Señor resucitado instituyó este sacramento cuando la tarde de Pascua se mostró a sus Apóstoles y les dijo: °Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos° (Jn 20, 22-23).

4. ¿Tienen necesidad los bautizados de conversión?

La llamada de Cristo a la conversión resuena continuamente en la vida de los bautizados. Esta conversión es una tarea ininterrumpida para toda la Iglesia, que, siendo santa, recibe en su propio seno a los pecadores.

5. ¿Qué es la penitencia interior?

La penitencia interior es el dinamismo del "corazón contrito" (Sal 51, 19), movido por la gracia divina a responder al amor misericordioso de Dios. Implica el dolor y el rechazo de los pecados cometidos, el firme propósito de no pecar más, y la confianza en la ayuda de Dios. Se alimenta de la esperanza en la misericordia divina.

6. ¿De qué modos se expresa la penitencia en la vida cristiana?

La penitencia puede tener expresiones muy variadas, especialmente el ayuno, la oración y la limosna. Estas y otras muchas formas de penitencia pueden ser practicadas en la vida cotidiana del cristiano, en particular en tiempo de Cuaresma y el viernes, día penitencial.

7. ¿Cuáles son los elementos esenciales del sacramento de la Reconciliación?

Los elementos esenciales del sacramento de la Reconciliación son dos: los actos que lleva a cabo el hombre, que se convierte bajo la acción del Espíritu Santo, y la absolución del sacerdote, que concede el perdón en nombre de Cristo y establece el modo de la satisfacción.

8. ¿Cuáles son los actos propios del penitente?

Los actos propios del penitente son los siguientes: un diligente examen de conciencia; la contrición (o arrepentimiento), que es perfecta cuando está motivada por el amor a Dios, imperfecta cuando se funda en otros motivos, e incluye el propósito de no volver a pecar; la confesión, que consiste en la acusación de los pecados hecha delante del sacerdote; la satisfacción, es decir, el cumplimiento de ciertos actos de penitencia, que el propio confesor impone al penitente para reparar el daño causado por el pecado.



9. ¿Qué pecados deben confesarse?

Se deben confesar todos los pecados graves aún no confesados que se recuerdan después de un diligente examen de conciencia. La confesión de los pecados graves es el único modo ordinario de obtener el perdón.

10. ¿Cuándo se está obligado a confesar los pecados graves?

Todo fiel, que haya llegado al uso de razón, está obligado a confesar sus pecados graves al menos una vez al año, y de todos modos antes de recibir la sagrada Comunión.

11. ¿Por qué también los pecados veniales pueden ser objeto de la confesión sacramental?

La Iglesia recomienda vivamente la confesión de los pecados veniales, aunque no sea estrictamente necesaria, ya que ayuda a formar una recta conciencia y a luchar contra las malas inclinaciones, a dejarse curar por Cristo y a progresar en la vida del Espíritu.

12. ¿Quién es el ministro del sacramento de la Reconciliación?

Cristo confió el ministerio de la reconciliación a sus Apóstoles, a los obispos, sucesores de los Apóstoles, y a los presbíteros, colaboradores de los obispos, los cuales se convierten, por tanto, en instrumentos de la misericordia y de la justicia de Dios. Ellos ejercen el poder de perdonar los pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

13. ¿A quién está reservada la absolución de algunos pecados particularmente graves?

La absolución de algunos pecados particularmente graves (como son los castigados con la excomunión) está reservada a la Sede Apostólica o al obispo del lugar o a los presbíteros autorizados por ellos, aunque todo sacerdote puede absolver de cualquier pecado y excomunión, al que se halla en peligro de muerte.

14. El confesor, ¿está obligado al secreto?

Dada la delicadeza y la grandeza de este ministerio y el respeto debido a las personas, todo confesor está obligado, sin ninguna excepción y bajo penas muy severas, a mantener el sigilo sacramental, esto es, el absoluto secreto sobre los pecados conocidos en confesión.



15. ¿Cuáles son los efectos de este sacramento?

Los efectos del sacramento de la Penitencia son: la reconciliación con Dios y, por tanto, el perdón de los pecados; la reconciliación con la Iglesia; la recuperación del estado de gracia, si se había perdido; la remisión de la pena eterna merecida a causa de los pecados mortales y, al menos en parte, de las penas temporales que son consecuencia del pecado; la paz y la serenidad de conciencia y el consuelo del espíritu; el aumento de la fuerza espiritual para el combate cristiano.

16. ¿Se puede celebrar en algunos casos este sacramento con la confesión general y absolución colectiva?

En caso de grave necesidad (como un inminente peligro de muerte), se puede recurrir a la celebración comunitaria de la Reconciliación, con la confesión general y la absolución colectiva, respetando las normas de la Iglesia y haciendo propósito de confesar individualmente, a su debido tiempo, los pecados graves ya perdonados de esta forma.

17. ¿Qué son las indulgencias?

Las indulgencias son la remisión ante Dios de la pena temporal merecida por los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa, que el fiel, cumpliendo determinadas condiciones, obtiene para sí mismo o para los difuntos, mediante el ministerio de la Iglesia, la cual, como dispensadora de la redención, distribuye el tesoro de los méritos de Cristo y de los santos.

Video como material de apoyo: <https://www.youtube.com/watch?v=pLxYZB-pPFU>

Video como material de apoyo: <https://www.youtube.com/watch?v=NuJEPzFhYVE&t=55s>



www.vej.cl